



de la indicada Junta Superior asta costase veinte
 rramamente se le admita p.^o Maestro titular de
 Escuelas de esta Poblacion, con la Dotacion que
 andifrutado de Propios los de esta Villa

Y igualmente se ha visto un Memorial de D.^o Feliciano
 por Carrasco, su fecha veinte y tres de Junio ult.
 mo, Maestra de niñas Examinada p.^o la Jun-
 ta Jefe de Escuelas de esta Villa como se ha
 credito a la Certificacion que acompaña para que
 esta se le devuelva, sustentando en su consecuencia a
 nombre p.^o maestra titular de niñas de esta
 Poblacion respecto a no haber oírada su Clase en
 la actualidad y que se le dexe la dotacion fija ó ex-
 tinal que con arreglo asi Clase sea disfrutadas,
 y con arreglo a lo prevenido en ^{el artículo} 2º del Reglamento de
 Escuelas aprobado p.^o S.M. en 16 de Feb.^o de mil ochoc-
 cientos veinte y cinco; Y en consideracion a lo
 puesto acuerdo se le ha admita p.^o tal maestra titular
 de niñas con la asignacion de quinientos 75. C. anuales
 de los propios de esta Villa

Y no habiendo otra cosa que tratar se lo cluso en
 la tarde que firman los M. que van de quyo el
 Jefe de dicho Certificado = Extra = Dho = Mepartoz este = libro
 = Dho = el artículo = vale = todo = en consecuencia = novell

Pablo Ybama Jines Josef Benito Ruiz
 Francisco Gonzalez
 Copy Jines Juy Presente
 Emer And. Juan José Felix
 Lem

